



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 175 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Solomon **Korbieh** (Ghana)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 74/526.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2020. En el acta resumida correspondiente¹ figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema.
4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una nota verbal de fecha 11 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/194](#)).

II. Examen del tema 175 del programa

5. En la 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que se había informado a la Mesa de que la delegación del Uruguay había solicitado a la Comisión aplazar hasta el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición

¹ [A/C.6/75/SR.19](#).



de observadora en la Asamblea a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales¹.

¹ Véase [A/72/194](#).